



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL**

NÚMERO: 5927

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE :		R.F.C. :
NOMBRE COMERCIAL : MAYACLEAN		CLAVE CATASTRAL :
ACTIVIDAD : LAVANDERIA Y/O TINTORERIA ZONA A		
DIRECCIÓN : CALLE ACUARIO MZ 4 LT 10 LOCAL 1 ESQ. AV. TULUM Y SOL, COL. CENTRO Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A SABADO de 08:00 a 21:00 DOMINGO de 10:00 a 15:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 08/07/2019	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO : 564	EXPIRA : 31/12/2019	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : VENCE 21/11/2019		



TESORERIA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 58, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL**

NÚMERO: 5927

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE :		R.F.C. :
NOMBRE COMERCIAL : MAYACLEAN		CLAVE CATASTRAL :
ACTIVIDAD : LAVANDERIA Y/O TINTORERIA ZONA A		
DIRECCIÓN : CALLE ACUARIO MZ 4 LT 10 LOCAL 1 ESQ. AV. TULUM Y SOL, COL. CENTRO Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A SABADO de 08:00 a 21:00 DOMINGO de 10:00 a 15:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 08/07/2019	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO : 564	EXPIRA : 31/12/2019	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : VENCE 21/11/2019		



TESORERIA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 58, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2019